



Proponen revisar concesiones mineras

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

El Gobierno federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que reduce la vigencia de las concesiones mineras y condiciona el otorgamiento de éstas a la disponibilidad de agua.

La propuesta modifica la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos, en Materia de Concesiones y para Minería y Agua para reducir de 50 a 15 años el término de las concesiones mineras, las cuales podrán ser prorrogables por una sola ocasión por un lapso similar.

De acuerdo con la iniciativa del Ejecutivo, el otorgamiento de las concesiones estará sujeto al cumplimiento obligaciones y condiciones, entre las que se encuentran la disponibilidad hídrica.

Plantea que el otorgamiento de concesiones sea únicamente por mineral o sustancia susceptible de explotación, pues actualmente estos permisos se otorgan por la totalidad de recursos del lote concesionado.

Se elimina la expropiación de predios y se plantea un acuerdo entre los concesionarios y los dueños de derechos sobre los terrenos.